ACTA DE INICIO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 002 de 2022 (Numeración ANH) – 002 de 2022 (Numeración SGC)

DATOS GENERALES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

No.	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 002 de 2022 (ANH) – 002 de 2022 (SGC)
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para incentivar la investigación y el desarrollo de nuevo conocimiento de los sistemas petrolíferos a través de proyectos en las cuencas frontera.
PARTES	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH) - SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO (SGC)
PLAZO	Hasta el 31 de diciembre de 2022
VALOR	$2.475.000.000 aportados así: $2.250.000.000 en dinero por parte de la ANH y $225.000.000 en especie por parte del SGC

Entre los suscritos, por una parte, **JOHON ALBERT RESTREPO RESTREPO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 18.465.028, en su condición de Supervisor del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 002 de 2022 (ANH) – 002 de 2022 (SGC),** en nombre y representación de la **AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**, identificada con NIT 830.127.607-8, y por la otra **VICTORIA EUGENIA DÍAS ACOSTA,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 59.813.011, en su condición de Supervisor del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 002 de 2022 (ANH) – 002 de 2022 (SGC),** en nombre y representación del **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**, identificado con NIT 899.999.924-1, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que con fecha del 13 de enero de 2022 las partes suscribieron el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 002 de 2022 (ANH) – 002 de 2022 (SGC)**.

2. Que el citado **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO** cuenta con el Registro Presupuestal No. 1622 del 13 de enero de 2022, expedido por la **AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**.

3. El referido **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO** no genera la obligación de constitución de garantías.

4. Que el plazo de ejecución del convenio interadministrativo es hasta el 31 de diciembre de 2022, que comenzará a contarse a partir de la suscripción de la presente acta, para lo cual es necesario el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

Suscribir la presente acta, con el objeto de dar inicio a partir de la fecha, a la ejecución de las actividades previstas en el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 002 de 2022 (ANH) – 002 de 2022 (SGC)**, celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH, y el SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO – SGC.

En constancia se firma por las partes en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de enero de 2022.

JOHON ALBERT RESTREPO
Gestor T1-Grado 19
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

JOHON ALBERT RESTREPO RESTREPO
Supervisor
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

VICTORIA EUGENIA DÍAZ ACOSTA
Supervisor
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO